



Si no corro, me alcanzo

Desde que en 1984 Conacyt instituyó el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), como un mecanismo evaluador de la calidad académica de las publicaciones con el fin de retener e incentivar económicamente a quienes hacían investigación en México, los académicos enfrentan una carrera y una presión contra el tiempo que no tiene fin. En ese entonces, los salarios reales de los pocos investigadores, en activo habían caído brutalmente, lo que hacía que buscaran empleos compensatorios y esta realidad estaba depredando el incipiente desarrollo de una comunidad científica nacional.

A treinta años de su creación, es necesario reflexionar sobre la función que este sistema ha cumplido y que ojalá marque la pauta de reuniones durante todo el año a lo largo del país. Para empezar, es indudable que quienes ahora se dedican de tiempo completo a la academia, en particular a publicar artículos innovadores —o por lo menos relevantes—, ha crecido notablemente. El incentivo económico y el estatus académico y social que otorga el nombramiento del SNI han tenido mucho que ver al igual que los sistemas de estímulos que han creado todas las instituciones de educación superior. Sin embargo, hasta donde sabemos, no se ha hecho un análisis serio que dé cuenta de si la producción académica que se ha generado, corresponde con el dinero invertido.

Hace unos meses se aprobó la Ley de Acceso Abierto (*Open Access*) de las publicaciones mexicanas, lo que supone que todo lo que se publique en el país en su versión digital, con fondos públicos, tendrá que ser puesto gratuitamente a disposición de todo lector. Sin duda se trata de una buena noticia.

Algo semejante ocurre en muchos otros países, donde el *Open Access* ha ganado terreno rápidamente. Pero, también lo están aprovechando las revistas y editoriales fraudulentas (*Predatory Journals*, *Predatory Publishers*) que no aplican los criterios académicos establecidos para asegurar que los artículos y los libros que se publican tengan la calidad adecuada. Es común que estas publicaciones carezcan de cuerpos arbitrales y de dictámenes rigurosos. Las revistas, que generalmente son electrónicas, cobran altas sumas de dinero (en dólares) para que los autores publiquen sus trabajos. En el caso de las editoriales, ofrecen publicar libros en coedición —lógicamente con instituciones públicas— a precios muy elevados y de dudosa distribución.

La presión de los sistemas de evaluación, que acaban siendo generadores de ingresos y estatus, muchas veces obligan a los académicos a buscar opciones “eficientes” para maximizar numéricamente sus publicaciones y ello ha sido aprovechado por estas revistas y editoriales depredadoras o fraudulentas.

A treinta años del SNI, sería un buen momento para que las autoridades e instituciones dedicadas al financiamiento de las actividades académicas hicieran en lo que resta del año análisis profundos sobre la materia y definieran políticas que asignaran con mayor eficiencia los recursos económicos, que por cierto son escasos y lo serán aún más en un contexto de muy bajo crecimiento económico.

Dr. Eduardo Loría Díaz
Director editorial